



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/977/2017, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/399/2017, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.

Mediante Orden EDU/399/2017, de 25 de mayo (BOCyL n.º 104, de 2 de junio), se convocó la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.

El apartado cuarto.1 de la citada orden de convocatoria establece que el crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados será de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017. Así mismo se determina que si las disponibilidades presupuestarias en el año 2017 lo permitieran, el crédito correspondiente a la convocatoria podrá ser ampliado mediante la modificación de dicha orden y la realización de los oportunos trámites de fiscalización.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos, se ha comprobado la alta participación de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, superando el número de solicitudes inicialmente previsto.

La convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León resulta esencial para la mejora de la calidad de la formación profesional, tal y como se contempla en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020 de Castilla y León, que la incluye como una de las acciones a desarrollar del Programa Operativo 15 «Programa Aula-Empresa», dentro de la Línea 4 «Conectados con el empleo. La transición desde el centro de formación a la empresa», por lo que procede incrementar la dotación presupuestaria destinada a la financiación de estos proyectos.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Se modifica el primer párrafo del apartado cuarto.1 de la Orden EDU/399/2017, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por



centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018, quedando redactado en los términos siguientes:

«1. El crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados será de cuatrocientos sesenta y cinco mil euros (465.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017.»

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 6 de noviembre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ